



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

10166

NÚMERO: 5733/DGVCO/DAOC/2013  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; diciembre 06 de 2013.

**Dr. José Eduardo De Alba Anaya**  
**Presidente Municipal del H. Ayuntamiento**  
**De San Miguel El Alto, Jalisco**  
**Portal Independencia No. 4,**  
**C.P. 47140**  
**Presente.**

**Asunto:** Se cita a reunión para la presentación de resultados y observaciones preliminares de la revisión practicada.

En relación con la auditoría número **AUD/DIR/JAL/FOPEDARIE-SAN MIGUEL EL ALTO/2013**, para verificar los recursos del Programa Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (Ramo 23) (FOPEDARIE), ejercicio presupuestal 2012.

Le comunico, que el próximo **lunes 16 de diciembre** del presente año, a las **14:00 horas**; se hará la entrega formal de los resultados obtenidos en la auditoría arriba mencionada, consistentes en los resultados Administrativos Financieros cédulas de observaciones y resultados Técnicos actas de sitio, que contienen los resultados y observaciones preliminares; en las instalaciones que ocupa la Dirección de Área de Obra Convenida de la Dirección General de Verificación y Control de Obra, ubicadas en Pasaje de los Ferroveteros número 70, 3er. Piso, Edificio Progreso, Colonia Centro, en esta ciudad, esperando contar con su asistencia o en su defecto, agradeceré envíe al personal que lo representará, mismo que deberá acreditarse mediante oficio de designación correspondiente.

Lo anterior con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado de Jalisco en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría; artículo 61 fracción XVI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con base en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Ejecutivo Estatal y el Titular de la Secretaría de la Función Pública, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2012.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

**Atentamente.**  
**Sufrágio Efectivo. No Reelección**

**Mtro. Juan José Bañuelos Guardado**  
**Contralor del Estado.**

- c.c.- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Paseo de los Ferroveteros No. 70, Zona Centro.- Para su atención y seguimiento.  
- L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Director de Área de Obra Convenida.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Zona Centro.- Mismo fin.

LEBN/MGGP/CAVO/RGM/rbv.

"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

*Recibí Original  
16-DIC-2013  
J. Bañuelos*

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

10 DIC. 2013

**DESPACHADO**

OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

*Recibí Original  
10-DIC-2013  
J. Bañuelos*

*08-enero-2014*



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

**ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS**

**NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FOPEDARIE- SAN MIGUEL EL ALTO/2013**

**PROGRAMA "FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES (FOPEDARIE)"**

**EJERCICIO: 2012**

**EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO**

**FOLIO JAL 16122013-01**

**I.- OBJETO.**

Con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado de Jalisco en los artículos 35 y 38 fracciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría; y 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transferencia y Combate a la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2012, y con el objeto de hacer constar, en cumplimiento al artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales, transferidos al Estado de Jalisco, del Programa "Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDARIE)", ejercicio Presupuestal 2012; que se hacen del conocimiento del Titular del ente auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

**II.- LUGAR Y FECHA**

En las instalaciones que ocupa la Contraloría del Estado, ubicada en Pasaje de los Ferrovejeros número 70, Tercer piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía, Zona Centro, C.P. 44360 Guadalajara Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 16 de diciembre de 2013.

**III.- OFICIO DE INTERVENCIÓN**

Oficio número **4394/DGVCO/DAOC/2013** de fecha 09 de septiembre de 2013, emitido por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco.

**IV.- PARTICIPANTES**

Por el H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto:

**L.D.G. José Luis Hernández Hernández**

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

L.A.E. María Guadalupe Galván Pedroza

Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz.- Coordinador.

*Recibí copia de acta de sitio*

**V.- HECHOS**

Los auditores de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar lo siguiente:

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del programa que nos ocupa, ejecutado por el H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, se obtuvieron los resultados que se presentan en **dos cédulas de observaciones por parte de la auditoría administrativa – financiera, y copia simple del acta de sitio por parte de la auditoría técnica**, que fueron leídas y firmadas en dos tantos, de los cuales se anexa un juego a la presente acta.

**PASA A FOLIO JAL 16122013-02**

*[Firma]*



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

**ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS**

**NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FOPEDARIE- SAN MIGUEL EL ALTO/2013**

**PROGRAMA "FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES (FOPEDARIE)"**

**EJERCICIO: 2012**

**EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO**

**VIENE DEL FOLIO JAL 16122013-01**

**FOLIO JAL 16122013-02**


Por otra parte, se exhorta al Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas en el término que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En función de lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los auditores actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **AUD/DIR/JAL/FOPEDARIE-SAN MIGUEL EL ALTO/2013**, a los recursos del Programa "Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDARIE)", ejercicio presupuestal 2012.

**VI.- CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS**

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 16:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, así como **dos cédulas de observaciones por parte de la auditoría administrativa – financiera, y copia simple del acta de sitio por parte de la auditoría técnica**, al servidor público L.D.G. José Luis Hernández Hernández, Director de Planeación, identificándose con credencial de elector expedida por el IFE número con quien se entendió la diligencia.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO**



L.D.G. José Luis Hernández Hernández  
Director de Planeación

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**



L.A.E. María Guadalupe Galván Pedroza  
Directora de Área de Obra Convenida



Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz  
Coordinador Administrativo - Financiero



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 GALVAN  
 PEDROZA  
 MA GUADALUPE

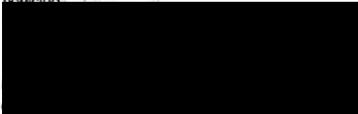
EDAD  
 SEXO



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 VAZQUEZ  
 ORTIZ  
 CARLOS ALEJANDRO

EDAD  
 SEXO



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS  
 O EMENDACIONES.  
 TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 PASE.

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 MBRAS O EMENDACIONES.  
 3. TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

MANUEL LÓPEZ BERNAL  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



15 18 09 09 10 11 12 13 14 15 16 07 08 EXTRACUANTAS Y OTROS

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 HERNANDEZ  
 HERNANDEZ  
 JOSE LUIS  
 DOMICILIO

EDAD  
 SEXO

[Redacted Area]

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS  
 O EMENDADURAS.

TITULAR: ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN UNOS DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE SUPERA.

*[Signature]*  
 EDUARDO JACOBINO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Redacted Area]

FEDERALES      LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

*[Handwritten signature]*